

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2024

En la ciudad de Cieza, a nueve de enero de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Aniorte, don Manuel Martínez Lucas, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa, don Daniel Lucas Aroca, don Cristo Manuel Lucas García y doña Amparo Encarnación Pino López, del grupo municipal Popular; don Pascual Lucas Díaz, doña M^a Jesús López Moreno, don José Miguel García Egea, doña Melba Miñano Bleda, don Antonio Alberto Moya Morote, doña Ana Guirao Sánchez, don Carlos Semitiel Morales, doña Concepción Villa Ballesteros y don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, del grupo municipal Socialista; y don Jesús Castaño López, doña M.^a de los Desamparados Belmonte Moreno y don Pascual Egea Ballesteros, del grupo municipal VOX; la Interventora Accidental, doña Piedad Gómez Marín-Blázquez, y el Secretario Accidental de la Corporación, don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 7 de noviembre de 2023, siendo aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos).

(2º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 22 de diciembre de 2023.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3º)

DANDO CUENTA DEL INFORME ELABORADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, REFERIDO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023. EXPEDIENTE 864571T

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe elaborado por la Tesorería Municipal sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, referido al cuarto trimestre del año 2023.

Examinado el anterior informe, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(4º)

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE TURISMO EN RELACIÓN AL APOYO DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA “DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL PARA LAS FIESTAS DEL ESCUDO, “LA INVASIÓN””. GEN-TURI/2023/9

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala delegada de turismo que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de Educación, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2023:

“Las Fiestas del Escudo “La Invasión” surgen como una necesidad de la Hermandad de San Bartolomé (Patrón de Cieza) de recuperar una parte de la Historia de Cieza; recuperarla y darla a conocer, sobre todo, de forma visual y participativa, que tal vez es la mejor forma de que un pueblo se involucre y aprenda o conozca una parte de su historia que hasta ahora muchos desconocían.

La “Historia” de Cieza que se representa en estas fiestas es concretamente los hechos acaecidos el día 6 de abril de 1477 y que dio lugar al lema que figura en el escudo de Cieza, siendo esta la finalidad primordial de los organizadores, el dar a conocer el por qué del lema de nuestro escudo.

A finales del siglo XV, el reino de Murcia gozaba de gran paz, debido a la tregua pactada entre los reinos de Castilla y Granada. Aprovechando esta situación de tranquilidad, el rey Granadino Abu-l-Hasan (el Muley - Hacén de los cristianos) envía incursiones por la zona para romper el pacto, y así ese 6 de abril de 1477, viendo en Cieza una villa desprotegida, sin fortaleza ni guardia, y encontrándose la población en misa de Pascua (donde actualmente está la Ermita de San Bartolomé), las tropas moras comandadas por el propio Abu-l-Hasan, tras una sangrienta batalla en las inmediaciones del puente (que había cerca de la actual muralla), invaden la villa, saquean, queman, matan y una vez conquistada, trasladan a los supervivientes, entre ellos al comendador D. Gonzalo Talón y familia a las mazmorras de Granada.

De este acontecimiento data la leyenda de que una MUDA, al ver venir las tropas moras, avisó a la población diciendo “¡Moros Vienen!”. Este hecho histórico dio lugar al lema que figura en el escudo de Cieza “POR PASAR LA PUENTE NOS DIERON LA MUERTE”.

Estas fiestas las organiza la Asociación Cultural San Bartolomé desde el año 2003, y desde entonces hasta ahora han ido creciendo tanto en participantes como en la calidad de los actos que se desarrollan, compaginando de una forma casi perfecta la fiesta con la historia, por lo que podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que Las Fiestas del Escudo “La Invasión” más que una fiesta de “moros y cristianos” al uso, es una “Recreación Histórica”, ya que se intenta reflejar en los pocos días que duran estas fiestas tanto los hechos acaecidos ese día 6 de abril de 1477 como los usos y costumbres de finales del siglo XV (nombres, vestimenta, personajes, etc.), para lo cual desde hace muchos años la propia hermandad viene estudiando y recopilando documentos históricos (Simancas, Archivo Histórico Nacional, Archivos de la Región de Murcia, etc.) que nos describen tanto los hechos acaecidos ese fatídico día como los acontecimientos que se desarrollaron durante los años posteriores y que también se representan en estas fiestas, así como otros documentos que nos acercan a la forma de vida y costumbres de ese periodo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Concejala que suscribe, Concejala Delegada de Turismo, tiene a bien formular al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Apoyar la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional para las Fiestas del Escudo “La Invasión”, organizadas por la Asociación Cultural San Bartolomé.”

D^a M.^a Desamparados Belmonte Moreno, concejala del grupo municipal Vox, lee la propuesta.

D. Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, explica que su grupo ya llevó a Pleno en junio del 2018 este expediente. Después de diversas reuniones con el ITREM, se pudo presentar el expediente en octubre 2018, pero no fue suficiente y no se pudo obtener la declaración de Interés Turístico Regional porque había que cumplimentar una serie de requisitos tales como acreditación de la capacidad económica, balances..., antigüedad de las fiestas, redes sociales y apertura de las fiestas.

Pregunta a la concejala si se ha reunido con la junta directiva y con los presidentes de la kábilas y mesnadas para ver todo esto.

Responde la Sra. Belmonte Moreno, que para ella es un placer estar aquí ahora y llevarlo a cabo y terminar el proyecto que el grupo municipal Socialista comenzó.

El Sr. Moya Morote, manifiesta que sería muy acertado llevar estas fiestas a Fitur, dado que los artículos periodísticos son también un importante de respaldo y puede ser una oportunidad única para que Cieza viva un día grande también en la feria más importante del mundo de turismo y sirva como espaldarazo definitivo en aras a conseguir esta declaración.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(5º)

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL TRASLADO DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“Coincidiendo la fecha prevista para la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de febrero con un evento que por su importancia requiere la presencia de un número considerable de miembros de la Corporación, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Trasladar la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de febrero, fijada para el día 6, al día 15, jueves, de dicho mes, a la hora señalada para la celebración de las sesiones ordinarias del citado órgano.”

Examinada la anterior propuesta y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(6º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE CONDENA DEL TERRORISMO.
GEN-SECR/2023/59

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos Generales, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2023:

“En los pasados días en la ciudad de Pamplona, Bildu anunció la presentación

de una moción de censura para cambiar el signo de gobierno del ayuntamiento de Pamplona, hasta ahora gobernada por Unión del Pueblo Navarro que, en las pasadas elecciones del 28 de mayo, fue la fuerza más votada y que, con el apoyo del Partido Popular y el voto en blanco del Partido Socialista de Navarra, alcanzó la alcaldía de Pamplona. En frente Joseba Asirón, candidato de EH Bildu, que obtuvo el apoyo de Geroa Bai y de Contigo Navarra. Previsiblemente esta moción de censura, que se debatirá el próximo 28 de diciembre, prosperará si cuenta con el apoyo de su grupo (EH Bildu), de Contigo Navarra, Geroa Bai y del Partido Socialista de Navarra.

EH Bildu ha sido considerado, en unos casos, como heredero de la banda terrorista ETA, y, en otros, como el brazo político de esta organización terrorista. Esta consideración es motivada, porque entre sus líderes se encuentran personas que han sido condenadas por delitos de terrorismo, y en las últimas elecciones celebradas se pudo comprobar cómo en diferentes listas electorales de Navarra y del País Vasco las componían condenados por diferentes delitos de sangre.

ETA asesinó y secuestró a cientos de personas de diferente ideología y condición para conseguir sus objetivos. A decenas de compañeros de los dos principales partidos de España: el PP y el PSOE. Estos asesinatos y actos terroristas han sido condenados por todos los partidos políticos, excepto por EH Bildu y otras formaciones del entorno de ETA a lo largo de la historia democrática española. Estas formaciones políticas, cercanas a la banda terrorista ETA tampoco han pedido perdón sin fisuras a las víctimas ni a sus familias, y por eso no podemos permitir que España pase página, sin la petición de perdón a las víctimas, el cumplimiento de las penas por los terroristas y la defensa de la dignidad y de la justicia. Las asociaciones de víctimas del terrorismo han manifestado que las víctimas del terrorismo han ayudado con su vida a asentar el actual estado de derecho y la democracia en España y que el apoyo a EH Bildu es una traición a todo lo que ellas representan. Desde el Partido Popular respaldamos y hacemos nuestras sus reivindicaciones.

Dar el gobierno de Pamplona o de cualquier otra ciudad de España a EH Bildu, supone respaldar los fines y los medios utilizados por la banda terrorista y su entorno durante décadas e, igualmente, supone una traición a las víctimas del terrorismo, a sus familias y a nuestro propio sistema democrático.

Muchos ciudadanos de toda España nos piden a los representantes políticos de los partidos constitucionalistas que no blanqueemos a EH Bildu y al entorno de la banda terrorista ETA, y nos piden que hagamos todo lo posible, dentro del marco establecido en nuestro Estado de Derecho, para impedir el gobierno de EH Bildu en cualquier municipio español, por pequeño que sea. Un partido que acoge en sus listas electorales a quienes con su desprecio por la vida humana contribuyeron a destrozar la vida de cientos de españoles.

El Partido Popular, consciente de esta demanda, dio sus votos en el

Ayuntamiento de Vitoria, sin pedir nada a cambio, para que gobernara el Partido Socialista de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir que pudiera alcanzar el gobierno del ayuntamiento de la capital del País Vasco EH Bildu. Del mismo modo, dimos los votos al Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la Diputación foral de Guipúzcoa para impedir el gobierno de Bildu.

El PSOE, sin embargo, da sus votos ahora a EH BILDU cuando, años atrás y en repetidas ocasiones, el propio Pedro Sánchez afirmaba *"El Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español tenemos la misma posición: con Bildu no se acuerda nada"*.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cieza presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- El Ayuntamiento de Cieza rechaza el dar apoyo a EH Bildu o a cualquier otra fuerza política que no condene, sin fisuras, el terrorismo de ETA e integre a condenados por delitos de sangre en sus listas de las últimas elecciones municipales, para alcanzar el gobierno de la ciudad de Pamplona o de cualquier otro municipio de España.

Segundo.- Apoyar y recordar a todas las víctimas del terrorismo y defenderemos siempre su memoria, dignidad y justicia.

Tercero.- Defender el acuerdo entre los partidos políticos para alcanzar las mayorías suficientes para gobernar los municipios, siempre que estos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respetan el Estado de Derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución Española como norma fundamental del Estado, que condenen el terrorismo de cualquier origen, y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo.”

D^a M.^a Ángeles Ruiz Aniorte, concejala del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

D. Jesús Castaño López, concejal del grupo municipal Vox, comenta que Vox estará con los millones de españoles que no van a dejar que España se rompa. Les representarán y acompañarán en los parlamentos, gobiernos... donde haga falta. Desde Vox van a apoyar esta propuesta denunciando el pacto sórdido entre el Gobierno de la Nación y los herederos de ETA, aunque no deja de sorprenderles la actuación del PP y sus acuerdos con el PSOE.

D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, explica la diferencia que hay entre lo que es legítimo y lo que nos gusta o

no nos gusta y comenta que su partido no comparte la exposición de motivos, si bien no están en contra de aquello que se va a votar, que es la propuesta de acuerdo, están de acuerdo con los puntos segundo y tercero, incluso con el primero si la redacción es que el Ayuntamiento aprueba o no se opone a cualquier pacto entre fuerzas democráticas siempre y cuando condenen el terrorismo.

Replica la Sra. Ruiz Aniorte que están hablando de apoyos y pactos entre partidos políticos. Que el PSOE da sus votos ahora a EH Bildu, cuando años atrás y en repetidas ocasiones, el propio Pedro Sánchez decía: *“El partido socialista navarro y el partido socialista obrero español tenemos la misma posición, con Bildu no se acuerda nada”*.

Indica el Sr. Castaño López que todos los acuerdos entre partidos constitucionalistas son acuerdos válidos pero el problema es que Bildu es un partido proetarra que no ha condenado el terrorismo, un partido que lleva etarras en sus listas y Pedro Sánchez decía que no iba a pactar con ellos, cuando esto ya lo tenían pactado desde las elecciones de julio de 2023. Es un engaño a la sociedad que no se puede consentir. No es igual cualquier pacto entre partidos constitucionalistas.

Reitera el Sr. Martínez-Real Cáceres que no comparten la exposición de motivos, pero sí los puntos segundo y tercero, y el primero si se pone en positivo apoyar todos los pactos de las formaciones políticas, siempre y cuando hayan condenado previamente el terrorismo.

A la Sra. Ruiz Aniorte le parece fenomenal que apoyen los puntos segundo y tercero de la propuesta pero que modificar el punto primero, sería una deshonra para la cantidad de personas que han sido víctimas a mano de ETA y de otros terroristas.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Popular (8 votos) y Vox (3 votos); y la abstención de los miembros del grupo municipal Socialista (9 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA LEY DE FINANCIACIÓN LOCAL. GEN-SECR/2023/57

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2023:

“El artículo 142 de la Constitución Española, establece que “Las haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones

que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”.

La Región de Murcia es la única Comunidad Autónoma que no tiene un sistema autonómico de financiación local; los gobiernos regionales del Partido Popular se niegan sistemáticamente a reconocer que la financiación local es un derecho. Todas las Comunidades Autónomas tienen una Ley de Financiación Local o un Fondo Incondicionado, que permita un reparto equitativo y justo, dejando autonomía a los Ayuntamientos sobre el destino de los fondos que les correspondan.

Para los municipios y sus ciudadanos y ciudadanas, es imprescindible que el gobierno regional cumpla la Constitución y que desvincule la financiación local de la financiación autonómica; puesto que nada tiene que ver la financiación autonómica, con el hecho de que año tras año el gobierno de López Miras no destine a los Ayuntamientos el dinero que percibe la Comunidad Autónoma del Gobierno de España para financiar la Diputación Provincial. En el año 2024, el gobierno de España ha aumentado un 23% esta dotación, transfiriendo a la Región de Murcia 303 Millones de euros, que un año más López Miras, no reparte entre los ayuntamientos, incumpliendo la finalidad de estos fondos.

El gobierno regional asfixia a los municipios, puesto que no los financia y por si fuera poco, son los Ayuntamientos los que constantemente se ven forzados a asumir las COMPETENCIAS IMPROPIAS; se trata de competencias en Servicios Sociales, Sanidad, Seguridad, Residuos, entre otras muchas, que la Ley asigna a la Comunidad Autónoma, pero que por dejadez y desidia del gobierno de López Miras, los Ayuntamientos se ven obligados a prestarlas a sus ciudadanos para no privarlos de infinidad de servicios públicos que son vitales en el día a día de los vecinos y vecinas de sus municipios pero que no son competencia municipal sino de la CARM. Ejemplo La limpieza de los Colegios.

La dejadez y desidia del gobierno regional de López Miras, cuesta cada año a los 45 municipios de la Región de Murcia, 200 Millones de euros de los presupuestos municipales, para pagar el gasto en competencias de la Comunidad Autónoma, que no cumple. Esta es la verdadera vocación municipalista del gobierno regional de PP y VOX, privar a los ayuntamientos solo en este año de 503 Millones de euros, por los conceptos mencionados al margen de llevar 29 años incumpliendo el artículo 142 de la Constitución.

López Miras debe predicar con el ejemplo y, del mismo modo que pide al Presidente del gobierno de España que reúna a los Presidentes y Presidentas de las CCAA, para determinar un sistema de financiación autonómico justo y equitativo, igualmente tiene la obligación como Presidente de la Región de Murcia de reunir a los 45 Alcaldes y Alcaldesas de los municipios de la región de Murcia para determinar un

sistema de financiación local justo y equitativo. La primera y única vez que convocó la Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas fue en 2017, seis años después, estamos sin que el gobierno regional quiera, ni siquiera hablar, de financiación local.

Durante los nueve años de gobierno de Rajoy, el PP no hizo nada para cambiar el sistema de financiación autonómico. El PSOE con Pedro Sánchez presidiendo el gobierno de España, convocó en 2019 la Conferencia de Presidentes de las CCAA, para consensuar un nuevo sistema de financiación autonómica, bajo el criterio de reparto por población ajustada, Feijoo entonces como Presidente de Galicia se opuso, ahora ya no piensa igual. Es preciso que de nuevo se aborde el cambio del sistema de financiación autonómica, conforme al criterio de población ajustada, puesto que dicho criterio es el que más consenso atesora entre las CCAA.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, propone al Ayuntamiento- Pleno, adoptar los siguientes,

ACUERDOS

1.- Instar al gobierno regional a la elaboración y aprobación de una Ley de Financiación Local.

2.- Instar al gobierno regional a que proceda al reparto de los 303 Millones de euros entre los 45 municipios de la Región de Murcia que, para el año 2024, ha transferido el gobierno de España a la CARM, para financiar la Diputación Provincial.

3.- Instar al gobierno de regional a que financie mientras no asuma, la totalidad de las competencias impropias que están pagando los Ayuntamientos de los 45 municipios de la Región de Murcia.

4.- Instar al gobierno regional a que convoque en el primer trimestre del Año 2024 la Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas de los 45 municipios de la Región de Murcia, para, entre otros asuntos, consensuar un sistema de financiación local justo y equitativo.

5.- Instar al gobierno de España a que aborde el cambio del sistema de financiación autonómica, adoptando el criterio de reparto por población ajustada.”

Por el grupo municipal Popular se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“La región de Murcia es la Comunidad Autónoma peor financiada de toda España. Este injusto sistema de financiación que se prolonga desde 2009 y que fue aprobado por un gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, lo que ha propiciado desde entonces es multiplicar la brecha de la desigualdad entre las

comunidades autónomas, castigando de manera particular nuestra región.

El presidente Pedro Sánchez, ha dejado claro, durante los años de su mandato, su nula voluntad de reformar este modelo de financiación, que es totalmente insostenible, ya que nos da menos recursos de los que necesitamos para sostener los servicios públicos de calidad que merecen los murcianos y por supuesto los ciezos.

Estas son las políticas de izquierda, que eliminan de un plumazo la igualdad para el acceso a los servicios públicos que deberíamos garantizar desde las administraciones públicas y a las que aplauden los socialistas de la región.

Desde el Partido Popular llevamos años denunciando que la región es víctima de una infrafinanciación crónica, pero, sin embargo, desde la Delegación del Gobierno no se ha demandado la reforma del sistema de financiación autonómica al presidente del estado en ningún momento.

La Región de Murcia, recibió el pasado año la cantidad de 2.488 € por habitante, marcando la diferencia muy por debajo de comunidades como Cantabria, que recibió 3.688 € por habitante, siendo la medianacional por habitante de 2.795 €, de media nuestra tierra recibe 650 millones de euros menos cada año. Con este dinero que nos niega el Presidente, Pedro Sánchez, podríamos tener, entre otros servicios: unas carreteras, centros de salud y colegios públicos de calidad.

Por los motivos anteriormente expuestos, vemos conveniente que se admita esta enmienda de sustitución y que se proceda al debate y aprobación con el fin de adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de España que, permita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia disponer en este año 2024 de los 80 millones de euros que iban destinados a fortalecer la sanidad, la educación y la protección social y que fue negada a la Región de Murcia por la Ministra de Hacienda y Función Pública el pasado día 11 de diciembre, contra el criterio de 14 comunidades autónomas, al imponer a todas ellas un déficit del 0,1%.

2.- Instar al Gobierno regional para que convoque durante el primer semestre del año 2024, una conferencia de alcaldes y alcaldesas para consensuar un sistema de financiación local.

3.- Instar al Gobierno de España a que, en el primer trimestre de 2024 realice las siguientes actuaciones:

- Presentación de una propuesta integral de reforma del sistema de financiación autonómica, que aumente los recursos disponibles para las CCAA y que reduzca el déficit generado por la falta de recursos del Estado para financiar los servicios públicos que se cifra en la Región de Murcia, en más de 700 € por habitante.

- Puesta en marcha de un fondo de nivelación para la región de Murcia de 400 millones de euros anuales, que nos equipare a la media nacional y por tanto dejemos de ser la CA peor financiada de España.

- La reestructuración de la cartera de la deuda entre un 80 y 90 por ciento, con el objeto de aliviar la carga financiera y poder destinarla a inversiones y refuerzo del estado de bienestar.

- Empezar los trabajos para llevar a cabo, junto con la Federación de Municipios, la necesaria reforma del sistema de financiación local.”

D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, comenta que no hay que mezclar financiación autonómica con financiación local, porque al final se confunden las cosas.

No tienen ningún inconveniente en retirar la propuesta, celebrar una junta de portavoces y pactar las dos propuestas y otra de financiación autonómica. Propone aprobar la de la financiación local por unanimidad y él se compromete a que el próximo mes se apruebe, también por unanimidad, la de la financiación autonómica. Con ello se pedirían los 7 millones de euros al Gobierno Regional y los 2 millones de euros al Gobierno de España. No obstante, están abiertos a cualquier tipo de acuerdo que sea positivo para nuestra ciudad.

Responde doña M.^a Ángeles Ruíz Aniorte, concejala del grupo municipal Popular, que hay tributos en este Ayuntamiento que no se han tocado en la vida.

Añade que Ley de Financiación de Comunidades Autónomas brilla por su ausencia, por lo que, van a pedirle al Estado también una ley de financiación de comunidades autónomas y luego pedir la financiación local.

Respecto a dejar las dos propuestas, tanto la de ellos como la suya, sobre la mesa, celebrar una junta de portavoces y elaborar una propuesta conjunta, les parece bien.

Interviene don Jesús Castaño López, hablando por un lado de la financiación autonómica y por otro, de la financiación local.

Añade que Vox no tomará parte en la reforma de la financiación autonómica impulsada por los presidentes autonómicos de PP, PSOE y separatistas, ni en los debates sobre el modelo de financiación autonómica. En lo concerniente a la financiación local, dependerá de lo que se proponga. Estarán de acuerdo en mejorar la financiación de los ayuntamientos.

Finalizadas las intervenciones y a propuesta de don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda retirar el punto del orden del día al objeto de elaborar una propuesta conjunta en la Junta de Portavoces.

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024 DE PARTIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. GEN-SECR/2023/58

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2023:

“El presupuesto municipal del ejercicio 2023 contemplaba partidas para la ejecución de inversiones en las instalaciones deportivas, concretamente una partida finalista de 349.000 euros para la cubierta de la grada principal del campo de fútbol de “La Arboleja” que corresponde a la segunda fase de remodelación, así como un partida de 75.000€, para la construcción de un campo de pequeñas dimensiones para el trabajo técnico, entrenamiento de porteros y categorías inferiores, la remodelación de la antigua sede, y la creación de una cantina y de un espacio de calistenia que fue decidido por la ciudadanía en los presupuestos participativos.

Estas partidas finalistas, operativas en el presupuesto desde el mes de junio, no han sido ejecutadas por el equipo de gobierno, pese a que se trata de inversiones necesarias y demandadas por los ciudadanos.

Desde el grupo municipal socialista venimos avisando al equipo de gobierno que esas partidas finalistas se perderían de no ejecutarse antes de fin de año, cosa que lamentablemente para el deporte ciezano ha ocurrido. Seis meses es tiempo más que suficiente para haber ejecutado estas obras y no se entiende que no se haya hecho nada al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe eleva al Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cieza, acuerda:

1.- Que en los presupuestos municipales del ejercicio 2024 se incluya la partida necesaria para la ejecución de las obras de la cubierta de la grada principal del campo municipal de fútbol de “La Arboleja”.

2.- Que en los presupuestos municipales del ejercicio 2024 se incluya la partida necesaria para la construcción de un campo de pequeñas dimensiones para el trabajo técnico, entrenamiento de porteros y categorías inferiores, la remodelación de la

antigua sede, y la creación de una cantina y de un espacio de calistenia que fue decidido por la ciudadanía en los presupuestos participativos.”

D. Carlos Semitiel Morales, concejal del grupo municipal Socialista, comenta que el único objetivo es que estas dos actuaciones: 2ª fase de remodelación de La Arboleja y la referente al anexo al campo “Joaquín Sánchez” sean una realidad pronto, por ello piden que las dos partidas presupuestarias necesarias se incluyan en el presupuesto municipal del año 2024.

D. Pascual Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Vox, contesta que sus propuestas no son aceptadas porque no es un objetivo prioritario cubrir la grada del campo de fútbol La Arboleja. En su opinión son más necesarias actuaciones tales como instalación eléctrica tipo led, ampliación del terreno de juego, sistema de riego, vestuarios y cantina.

Y respecto a la 2ª propuesta, ya se inició e impulsó el expediente, el arquitecto realizó el proyecto, se hizo la RC, se pasó a contratación, se licitó y ya está adjudicada. Se incorporará a la partida.

Replica el Sr. Semitiel Morales, que quieren que estas dos partidas sigan adelante y que no se pierda este presupuesto, por lo tanto, el primer punto se llame 2ª fase y que el concejal se comprometa a que ese presupuesto de 343.000 € se pueda ejecutar el año que viene en La Arboleja. Que se comprometa a que en el presupuesto del año que viene esa partida esté y la otra de presupuestos participativos también.

Responde el Sr. Egea Ballesteros que no hay partidas presupuestarias de 343.000 €. Que tendrán que dar las explicaciones oportunas de por qué si había 10 fases, todavía se está en la 1ª.

En cuanto a la marquesina, opina que los clubes deportivos tienen otras prioridades y necesidades.

Hace uso de la palabra la concejala del grupo municipal Popular, doña M.ª Ángeles Ruiz Anierte, y, en relación con el tema de la marquesina, manifiesta que los proyectos no se ejecutaron porque los técnicos a los que se les encargó la obra, recibieron órdenes de no hacerlo del equipo de gobierno anterior.

En relación con la partida de los 75.000 € para lo del anexo del campo de fútbol, en la JGL del 26 de diciembre, se adjudicó el proyecto por un importe de 58.080 €, que pasa automáticamente al año siguiente

Replica el Sr. Semitiel Morales, que si el PP hubiese apostado por el deporte, no le hubiese dado la concejalía de deportes a Vox. Considera que la concejalía de deportes cada vez tiene menos peso y la culpa la tienen PP y Vox por no defenderla.

Al concejal de deportes le dice que adquiera el compromiso con él de que esos 343.000 € los va a meter en el nuevo presupuesto. Que está dispuesto a modificar la propuesta para que ponga “2ª fase de remodelación”, sin concretar la actuación, pero

que ese dinero tiene que estar.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Popular (8 votos) y Vox (3 votos); y los votos a favor de los miembros del grupo municipal Socialista (9 votos), acuerda desestimarla.

(9º)

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a Concepción Villa Ballesteros, concejala del grupo municipal Socialista, vuelve a preguntar a la concejala delegada de participación ciudadana en qué fecha tiene previsto iniciar el proceso de los presupuestos participativos de la edición 2024.

Contesta doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, que esta misma semana tendrá la contestación por escrito en su correo.

D^a Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, pregunta a la concejala de política social, doña Amparo Pino, en relación con las actividades que el Ayuntamiento organizó y del cartel que se presentó patrocinado por cuatro empresas, que por respeto no va a nombrar, con motivo del día internacional de las personas con discapacidad, pregunta en qué consistió la colaboración de cada una de las empresas patrocinadoras, a cuánto asciende su equivalencia económica, y mediante qué procedimiento administrativo se han gestionado las colaboraciones de las mismas.

Responde doña Amparo Encarnación Pino López, concejala del grupo municipal Popular, que se alegra de que le hagan esa pregunta y que quiere aprovechar este pleno para volver a darles las gracias a las empresas por su generosidad, por su querer colaborar con la discapacidad y que ella sí las va a nombrar.

Añade que la forma de actuar fue llamada suya personal por teléfono a cada una de las empresas, para ver si querían colaborar con la discapacidad, y así poder desarrollar las actividades que ella y su equipo de técnicos previamente había decidido llevar a cabo.

Pidieron presupuesto y cada una aportó lo que consideró, en ningún momento se le dijo qué cantidad tenía que ser.

Añade que las personas y empresas que prestaron servicios, han cobrado por transferencia bancaria directamente de las empresas que colaboraron, con lo cual, ni el Ayuntamiento de Cieza, ni la concejalía de discapacidad, ni ella, como Amparo Pino, han tocado ni un euro de nada. Señala que el total, con el iva incluido, de lo que costaron las actividades que se llevaron a cabo ese día, asciende a 1.563 €.

Termina diciendo que todas las empresas han cobrado y todo salió perfecto, estaban en los carteles las empresas, se las nombró y agradeció su colaboración.

La Sra. Miñano Bleda, sigue sin entender cómo se pagó, y pregunta a qué empresas, qué procedimiento se ha utilizado y con qué gestión.

Responde la Sra. Pino López que no sabe a qué se refiere con lo del procedimiento administrativo porque eso no ha pasado ni por contratación ni por nada, no se ha suscrito ningún tipo de contrato. Ella pidió colaboración a cuatro empresa e indica que no tiene ningún problema en hacerle llegar la información de las mismas, de quien hizo la cartelería y de cómo han cobrado, si tiene alguna duda.

Termina indicando que cada una de las empresas que hicieron el servicio, mandaron factura a una empresa que pagó esto a otra, el otro a otra empresa, etc.

La Sra. Miñano Bleda, no pone en duda nada, simplemente su equipo de gobierno funcionaba de otra manera. Todo el dinero de patrocinadores entraba en la cuenta del Ayuntamiento y de todo se hacía expediente. Todo estaba claro en transparencia en las cuentas.

Pregunta si lo que la Sra. Pino pretende explicar es que se les dijo a las empresas dónde tenían que ir a pagar esas facturas.

Responde la Sra. Pino López, que no. Ella no les dijo donde tenían que ir. Que están hablando de empresas colaboradoras y empresas que hicieron el servicio. Ella, a las empresas colaboradoras les pidió sus datos fiscales para que lo tuvieran. Entonces las empresas o personas que hicieron ese trabajo, como Carmelo que puso la música, le dijo que emitiera factura con n.º de cuenta a “x”, a una de las cuatro empresas, y le hicieran la transferencia bancaria. En la factura oficial con su IVA iba un n.º de cuenta y la empresa colaboradora pagaba por transferencia a Carmelo, no sabe en ese momento si es Carmelo, S.L., pero que saben perfectamente de quien están hablando.

La Sra. Miñano Bleda, termina afirmando que entonces no hay ningún expediente en el que ella pueda meterse y ver cómo se ha pagado y qué cantidad económica conlleva cada gasto.

Don José Miguel García Egea, concejal del grupo municipal Socialista, en relación con el muro perimetral del colegio que sufrió daños debido al temporal de aire en noviembre, pregunta a la concejala de educación cuándo hay intención de solucionar el problema.

Responde doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, que ese muro ya estaba dañado de antes y el anterior equipo de gobierno no lo arregló, pero que se va a arreglar en cuanto sea posible y tengan los medios necesarios.

D^a M.^a Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, pregunta quién tomó la decisión de qué empresas colaboraban en la actividad del día de la discapacidad.

Reitera la Sra. Pino López que su equipo de técnicos y ella decidieron primero qué es lo que querían hacer, luego pidieron presupuesto a varias empresas, compararon precios y contrataron al mejor postor y lo que más le gustó.

La Sra. López Moreno manifiesta que iba a preguntar cuáles fueron los criterios pero que está claro que como no hay un procedimiento regulado, no hay criterio.

Contesta la Sra. Pino López, que muchas de las empresas que contrataron son las mismas que ya se habían contratado en años anteriores.

Subraya la Sra. López Moreno que cuando ellos contrataban a esas empresas, se hacía a través de un procedimiento de contratación que, en este caso, se está omitiendo. Que no había dicho nada más para que se le replicara a su pregunta.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-